

ILMO./A. SR./A.:

La **Comisión de Educación y Deporte**, se reunirá el próximo miércoles, día 6 de abril de 2016, a las diez horas, en la Sede de la Asamblea, al objeto de deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º **PCOC 215/16 RGEF 1090** a iniciativa de la Ilma. Sra. Dª. Elena González-Moñux Vázquez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo atiende la Comunidad de Madrid a los alumnos que por motivos de salud no pueden asistir a clase.
- 2.º **PCOC 243/16 RGEF 1480** a iniciativa de la Ilma. Sra. Dª. María Isabel Andaluz Andaluz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre criterios que se han aplicado en las adscripciones directas del alumnado de los CEIP a los IES de referencia teniendo en cuenta la opinión de las familias para sus hijas e hijos según sus necesidades, libre elección de centro, proximidad, etc.
- 3.º **PCOC 279/16 RGEF 2068** a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Roberto Núñez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, situación en que se encuentran las obras de acondicionamiento del campo de fútbol de Orcasitas.
- 4.º **PCOC 326/16 RGEF 2672** a iniciativa de la Ilma. Sra. Dª. Cecilia Salazar-Alonso Revuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, medidas que está tomando la Consejería de Educación de cara al desarrollo de la LOMCE en nuevos niveles en el 2016-2017.
- 5.º **En su caso, C 322/16 RGEF 2593** del Sr. D. Fernando Ángel Moreno Serrano, Portavoz de la Plataforma de Profesorado No Permanente, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación del profesorado no permanente de las universidades públicas madrileñas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).
- 6.º **PNL 49/16 RGEF 2286** del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar, a través de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017, la partida necesaria para restablecer el cobro íntegro del verano al personal docente interino no universitario dependiente de la Administración de la Comunidad de Madrid que preste sus servicios durante al menos cinco meses y medio en un mismo curso escolar.
- 7.º **Ruegos y preguntas.**

Madrid, 17 de marzo de 2016

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

FDO.: María Gádor ONGIL CORES

**ILMO./A. SR./A. DIPUTADO/A DE LA ASAMBLEA DE MADRID
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**